

del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6.652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (nueva).

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Séptima.—No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Octava.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 2001.—La Secretaría judicial.—25.118.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 113/2000 a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt y Manrique de Lara, contra don Carlos Alberto Gómez Hernández, don Domingo Gómez Monzón y doña Josefa Rosa Hernández Hernández, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana. Número 1. Local sito en la planta baja o primera, del edificio de tres plantas, señalado con el número 2 de gobierno, de la calle Jaén, en el lugar conocido por Hoya de la Plata en el término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene su entrada independiente desde la calle de su situación. Ocupa una superficie construida de 95 metros. Y linda: Al sur, calle Jaén; al norte, camino de 3 metros que lo separa de terrenos del Cabildo Insular; al naciente, terrenos de don Abraham Mencada Ramos y otros, y al poniente, zaguán de entrada y terrenos de don Antonio de la Fe Díaz. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al folio 30 del libro 508, tomo 2.019 de esta ciudad, finca número 30.380 e inscripción 1.^a

Tipo de subasta: Ocho millones novecientas ochenta mil (8.980.000) pesetas.

Urbana. Número 3. Vivienda sita en la planta tercera del referido edificio, consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, dos baños, «hall» y pasillo. Tiene una superficie construida de 100 metros cuadrados y linda: Al sur, calle de su situación, Jaén, por la que tiene acceso a través, de un zaguán que arranca desde dicha vía y caja de escalera; al norte, camino de tres metros que lo

separa de terrenos del Cabildo Insular; al naciente, terrenos de don Abraham Mencada Ramos y otros, y al poniente, caja de escalera y terrenos de don Antonio de la Fe Díaz. Tiene como anexo privativo: Habitación-lavadero ubicado en la azotea del edificio distinguido con el número 2, que mide 5 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente, y linda: Al sur, por donde tiene su acceso, zona de azotea; al norte, camino de 3 metros que lo separa de terrenos del Cabildo Insular; al naciente, habitación-lavadero, que es anexo privativo de la finca o vivienda número dos de esta propiedad horizontal, y al poniente, terrenos de don Antonio de la Fe Díaz. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al folio 34, libro 508 de esta ciudad, tomo 2.019, finca número 39.382 e inscripción 1.^a

Tipo de subasta: Ocho millones novecientas ochenta mil (8.980.000) pesetas.

Urbana. Número 2. Vivienda sito en la planta segunda, del edificio de tres plantas, señalado con el número 2 de gobierno de la calle Jaén, en el lugar conocido por Hoya de la Plata, en el término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, dos baños, «hall» y pasillo. Tiene una superficie construida de cien metros cuadrados. Y linda: Al sur, calle de su situación, Jaén, por lo que tiene acceso a través de un zaguán que arranca desde dicha vía y caja de escalera; al norte, camino de 3 metros que lo separa de terrenos del Cabildo Insular; al naciente, zona de azotea, y al poniente, habitación-lavadero, que es anexo privativo de la finca o vivienda número 3 de esta propiedad horizontal. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al folio 32, libro 508, de esta ciudad, tomo 2.019, finca número 39.381.

Tipo de subasta: Cuatro millones novecientas cincuenta y ocho mil (4.958.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 11 de julio de 2001, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3. Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 3492000006011300 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil Nueva.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 2001.—El Secretario.—25.113.

LEÓN

Edicto

En méritos de lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de León en providencia de fecha 9 de mayo de 2001, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra de la entidad «Calderería y Montajes León S.L.L.», autos número 160/00, se convoca a los acreedores para que el próximo día 5 de julio de 2001 y hora de las diez comparezcan ante dicho Juzgado a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 23 de junio de 2001, para que los acreedores presenten al Síndico nombrado los títulos justificativos de sus créditos.

León, 9 de mayo de 2001.—Secretario judicial.—24.986.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 887/2001-3.^a, se sigue, a instancia de doña Carmen Marín Jiménez, expediente para la declaración de ausencia de don José Luis Marín Jiménez, natural de Madrid, con domicilio en esta capital, calle Encomienda de Palacios, número 304, cuarto izquierda, nacido el día 3 de junio de 1950, hijo de don Miguel Luis Marín Valcárcel y de doña Isabel Jiménez Salcedo, de estado civil separado, quien se ausentó de su último domicilio sito en la calle Encomienda de Palacios, número 304, cuarto izquierda, el día 2 de mayo de 1996, no teniéndose noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 9 de marzo de 2001.—La Secretaria.—20.366. y 2.^a 24-5-2001

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Sacramento Ruiz Bosch, Juez de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 157/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de B.B.V. Leasing, contra José Palazón Gomáriz y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2001, a las trece horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo,